

CONCON, 16 FEB 2024

DECRETO REGISTRADO N° 6661 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
9. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
10. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Ord. N°15/2024 de fecha 08 de febrero del año 2024, Coordinación SAR. ✓
14. Certificado de documentación de fecha 13 de febrero de 2024. ✓
15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°312 de fecha 09 de febrero del año 2024. ✓

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** en calidad de honorarios cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a los siguientes servidores:

FORTALECIMIENTO RRHH COVID 19			
FUNCIÓN	NOMBRE	DESDE	HASTA
APOYO MEDICO SAR	AROCA AGUIRRE CARLOS ✓	01.02.2024	29.02.2024 ✓
APOYO MEDICO SAR	FLORES SIRIT ROBERTA ✓	01.02.2024	29.02.2024 ✓
APOYO MEDICO SAR	FREDES ARAYA MANUEL ✓	01.02.2024	29.02.2024 ✓
APOYO MEDICO SAR	GARCIA ROMERO FRANKLIN ✓	01.02.2024	29.02.2024 ✓
APOYO MEDICO SAR	IRRIBARREN ARECO MANUEL ✓	01.02.2024	29.02.2024 ✓
APOYO MEDICO SAR	PRIETO COWPER MACARENA ✓	01.02.2024	29.02.2024 ✓
APOYO MEDICO SAR	PRIMERA VELASQUEZ ROLANDO ✓	01.02.2024	29.02.2024 ✓
APOYO MEDICO SAR	RETAMAL BARAHONA CATALINA ✓	01.02.2024	29.02.2024 ✓
APOYO MEDICO SAR	RUIZ WIEGAND GASPAR ✓	01.02.2024	29.02.2024 ✓
APOYO MEDICO SAR	RUIZ WIEGAND SANTIAGO ✓	01.02.2024	29.02.2024 ✓

2. Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.

3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 215-21-03-001-029-000, Honorarios sumaalzada, convenio fortalecimiento RRHH.

4.- **NOTIFIQUESE**, por secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > DEPARTAMENTO DE SALUD
- > INTERESADO

MLA/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
15 FEB 2024
RECIBIDO HORA: 16:00